



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación”

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(LECTURA INFORME TÉCNICO, APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA EN RELACIÓN CALIDAD PRECIO PARA REQUERIMIENTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA SEGÚN ARTICULO 150 DE LA LCSP)

ASISTENTES

Presidente.:

Sr. D. Patricia Mora Segado

Secretaria:

Sra. D^a. María Luz Carmena Alvarez

Vocales:

Sra. D^a. M^a. Teresa Martín Soler

Sra. D^a. Inmaculada García Castillo

Sr. D. Javier Such Martínez

Maria del Carmen Martin Fernández

Sr. D. José Manuel Ruiz Ceballos

En Málaga, siendo las 09:45 hs. horas del día 13 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, comprendido en el expediente OB.17/2018 PA, cuyo objeto viene a ser el “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación”.

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y el artículo 22 del Real



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación”

Decreto 817/2009, por parte del Presidente Accidental se da cuenta del resultado de la sesión anterior consistente en la apertura de los sobres letra “B” relativos a la documentación técnica.

Expuesto lo anterior, a continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a dar lectura del resultado de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor donde se exponen los criterios emitidos y la valoración efectuada a las distintas propuestas siguiendo para ello los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa por el que se ha regido el procedimiento, indicando y motivando en cada uno de los criterios que deben ser objeto de valoración la asignación de puntuación concedida a cada empresa licitadora, quedando incorporado al expediente administrativo del procedimiento para su examen por cualquier interesado (Anexo I).

A continuación se procede, en acto público, a la apertura de los Sobres letra “C”, relativos a la Proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, de las empresas licitadoras que han sido admitidas, se ordena la apertura de los respectivos Sobres, con el siguiente resultado:

Empresa participante	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA	PLAZO DE MANTENIMIENTO
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	162.406,60 €	12 meses	36 meses
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	172.083,12€	36 meses	60 meses
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	159.229,25 €	36 meses	36 meses



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación”

Finalizada la lectura de las proposiciones económicas de la oferta, sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa se levanta la sesión, de carácter público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la aplicación de la puntuación relativa a las proposiciones económicas y otros criterios cuantificables automáticamente, presentados por los licitadores quedando constancia de ello en el informe de valoración por dicho concepto (Anexo II) . En consecuencia a todo lo anterior, y en base en el acta de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, y a resulta de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, reflejada en los informes complementarios que se unen a la presente, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento, en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, esta Mesa de Contratación viene a elevar al Órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

Proponer al Órgano de Contratación, según lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para que requiera a la empresa **“CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.”** la documentación preceptiva, previa a la adjudicación del contrato, por haber obtenido una mayor puntuación a tenor de las valoraciones de los criterios sujetos a juicio de valor y criterios cuantificables automáticamente y resultar, por tanto, la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de esta Administración por su mejor relación calidad precio, en el contrato relativo a “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: “Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación”

Telecomunicación”, (Expte. OB.17/2018 PA), a cuyos efectos se remiten a ese Órgano de Contratación Acta de las citadas valoraciones a fin de quedar incorporado al expediente administrativo del Procedimiento a la vista de los interesados en el mismo.

Así mismo, y en base a la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, la mercantil “CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.” deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que justifican su capacidad de obrar y su solvencia económica y financiera y técnica y profesional según lo establecido en la cláusula 10.3.1.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas y apartado 12 y 13 del Cuadro Resumen. Conforme a todo lo que antecede, esta Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación la referida propuesta, junto con las restantes Actas para que tras el cumplimiento de los requisitos exigidos se dicte la oportuna Resolución en relación a aquella.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

ANEXO I

Valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras

Para proceder a la valoración técnica de las ofertas presentadas se seguirá la siguiente estructura:

- 1.- Se expondrán los criterios objetivos que se van a aplicar en la valoración. Dichos criterios son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 2.- Se enumerarán las empresas que presentan ofertas.
- 3.- Se indicará la valoración dada a cada una de las empresas según los criterios enumerados en el punto 1, que son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas. La valoración se hará para cada uno de los apartados enumerados.
- 4.- Se adjuntará un cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada una de las empresas y en cada uno de los apartados, en base a la valoración descrita en el punto 3.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1. CRITERIOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: 45 puntos.

- 1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución (15 puntos)
- 1.2. Memoria (15 puntos)
- 1.3. Plan de Mantenimiento (5 puntos)
- 1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales (5 puntos)
- 1.5. Plan de Control de Calidad (5 puntos)

Se procede a continuación a un desglose más detallado de cada uno de los baremos de ponderación.

PROPUESTA TÉCNICA: Por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se le atribuye, los criterios objetivos de la propuesta técnica a los que se ajustará la adjudicación del contrato, sería la siguiente:

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución (15 puntos)

Se describen a continuación los subapartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

1.1.1. Coherencia en la Planificación (8 puntos)

Este apartado se divide a su vez en los siguientes subapartados:

1.1.1.1. Justificación de rendimientos (2 puntos)

Se valorará la determinación y justificación de los rendimientos en la ejecución de las actividades consideradas, su coherencia y viabilidad respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos indicado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de Obra (2 puntos)

Se valorará la viabilidad de las actividades consideradas en la ejecución de la obra, el grado de detalle, la representación gráfica de las mismas, la coherencia con el plazo ofertado, la determinación las actividades críticas y el camino crítico que forman, la determinación de holguras, y la previsión de actuaciones ante la posible conversión de actividades ordinarias en críticas, de forma que pueda garantizarse el plazo ofertado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión (4 puntos)

Se valorará la determinación analítica y gráfica de los diagramas de tiempo-inversión reales, su viabilidad en función del tiempo ofertado, el establecimiento de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento según la programación de obras.

1.1.2. Reducción del Plazo (7 puntos)

Sólo se valora en aquellas empresas que hayan obtenido 4 o más puntos en el apartado "*Coherencia de la planificación de obra*". De forma que se otorgarán 5 puntos a las ofertas que coincidan con el plazo óptimo que se considere, y 0 puntos a las que mantengan el plazo de licitación, repartiéndose de forma lineal para situaciones intermedias. Las empresas que propongan un plazo menor al óptimo se les valorará con la puntuación del plazo óptimo.

1.2. Memoria (15 puntos)

Se describen a continuación los apartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

1.2.1. Buen conocimiento del proyecto (10 puntos)

Se valorarán atendiendo al número de unidades analizadas con relación al proyecto, a la calidad de este análisis:

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo (4 puntos)

Se valorará en función de las unidades analizadas, idoneidad del análisis, su cuantificación, las observaciones en la ejecución y la determinación de diferencias en el proyecto.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo (4 puntos)

Se valorará en función de su calidad e idoneidad del análisis comparativo, las observaciones en la ejecución y la determinación de diferencias e incoherencias mediante un análisis crítico del proyecto.

1.2.1.3. Observaciones (2 puntos)

Se valorarán las observaciones que tengan interés para la UMA, que no supongan modificaciones de proyecto y no incrementen el coste de la obra.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución (5 puntos)

Se valorarán el conjunto de aspectos que describen y justifican la metodología de la ejecución de la obra como: los medios humanos y organigrama aportado, el dimensionamiento de equipos, las fuentes de suministro, las necesidades de acopios e instalaciones auxiliares, los desvíos y reposición de servicios, la subcontratación empleada y su porcentaje. Se subdivide este apartado en los siguientes subapartados:

1.2.2.1. Medios Humanos y Organigrama (1 punto)

Se valorarán los medios humanos realmente aportados a la ejecución y coordinación de la obra y el organigrama presentado, su idoneidad y cualificación.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos (0,5 puntos)

Se valorarán el dimensionamiento de los equipos en función del plan de trabajo propuesto, su idoneidad y número, y su justificación.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros (0,5 puntos)

Se valorarán las fuentes de suministros, y las plantas de producción, de acuerdo con las condiciones de proyecto, y su validación.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares (0,5 puntos)

Se valorarán la implantación, situación, distribución y organización de los acopios y de las instalaciones auxiliares.

1.2.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción (0,5 puntos)

Se valorarán la implantación, distribución y organización de los medios de transporte y plantas de producción empleados tanto provenientes del exterior, como del interior de la obra, y su validación.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos (0,5 puntos)

Se valorarán la identificación y la repercusión sobre los plazos de la obra los condicionantes climatológicos y condicionantes externos que influyan o puedan influir en el desarrollo de la obra, y su cuantificación.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios (0,5 puntos)

Se valorarán los desvíos necesarios para la ejecución de la obra y la reposición de los servicios afectados, o que puedan verse afectados.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero (0,5 puntos)

Se valorarán la identificación y localización de las zonas de préstamo y de vertederos, su cercanía, su idoneidad y adecuación al proyecto.

1.2.2.9. Subcontratación (0,5 puntos)

Se valorarán los medios subcontratados adscritos tanto directa, como indirectamente a la obra, en función de su idoneidad y disponibilidad, así como el porcentaje empleado en la obra.

1.3. Plan de Mantenimiento (5 puntos)

Se valora de forma que se otorgará 5 puntos a la oferta que presente un Plan de Mantenimiento que se corresponda con el más completo de los presentados, y 0 puntos para el caso de no suscribir dicho compromiso.

Se considerará el tipo o tipos de mantenimiento considerados, el programa aportado y las operaciones de mantenimiento que se realizará, su adecuación e idoneidad con el proyecto, el personal que lo ejecutará y su ubicación respecto a la universidad.

Se considerarán los plazos de repuesta ante situación de urgencia, la disponibilidad del personal y el horario de atención, los materiales que se aportarán como incluidos en el precio de la prestación del servicio.

Se considerarán los medios de información y comunicación considerados entre la empresa mantenedora y la universidad, y la cualificación, formación, y número de personas que realizarán el servicio y si pertenecen o no a la empresa licitadora.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales (5 puntos)

Se valoración se hará en función de los siguientes apartados:

1.4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente (2 puntos)

Se valorará la tenencia en vigor de certificación medioambiental ISO-14.001, o equivalente, que acredite que la ejecución de la obra se realizará en un marco de gestión medioambiental auditable.

1.4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización (1 punto)

Se valorará el empleo de materiales procedentes del reciclado o del reutilizado, su identificación, cuantificación y valoración de los mismos. El grado de idoneidad para



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

su utilización, y la minimización de la repercusión medioambiental derivados de su uso.

1.4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables (1 punto)

Se valorará el empleo de materiales que serán reutilizables o valorizables, su identificación, cuantificación y valoración de los mismos. El grado de idoneidad para su utilización y la minimización de la repercusión medioambiental derivados de su uso.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra (1 punto)

Se valorarán aspectos de la gestión medioambiental utilizados en la ejecución de la obra, la minimización de impactos desfavorables, el programa de gestión medioambiental en la obra, la identificación de requisitos legales de aplicación, los recursos humanos dedicados a su aplicación y el grado de competencia.

1.5. Plan de Control de Calidad (5 puntos)

Se describen a continuación los apartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

1.5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente (1 puntos)

Se valorará el disponer de la norma ISO 9001, o certificación equivalente, que esté vigente y adecuada para la actividad a desarrollar.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto (1 punto)

Se valorará la adecuación del plan de calidad al proyecto y las propuestas de mejora.

1.5.3. Programa de Control de Calidad (1 punto)

Se valorará el desarrollo del programa de control de calidad en función de las pruebas y ensayos a realizar, la campaña de reconocimiento, y la diversidad de actuaciones a realizar.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo (1 punto)

Se valorará la propuesta de utilización de un laboratorio homologado externo para el desarrollo del control de calidad y el compromiso de adscripción.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad (1 punto)

Se valorará la aportación económica a destinar al plan de control de calidad, que supere la valoración de proyecto y/o el 1% del P.E.M.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

2. RELACIÓN DE EMPRESAS A CALIFICAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- 1.- BETTERGY, S.L.
- 2.- VEOLIA, S.A.U.
- 3.- MELFOSUR, S.L.
- 4.- MADAMA DESARROLLOS, S.L.
- 5.- GREENING, S.L.
- 6.- AC FOTOVOLTAICA, S.L.
- 7.- VIVENDIO, S.L.
- 8.- ELECNOR, S.A.
- 9.-CANSOL, S.L.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se presenta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados para cada empresa licitadora:



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1) BETTERGY, S.L.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de rendimientos

No se aporta la justificación de rendimientos de los equipos empleados. No se valora este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la programación de la obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra de un proyecto modificado, describe las actividades críticas y no aporta el camino en el Gantt, no se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas, aunque las comenta de forma genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3 Diagrama de Tiempo-Inversión

No se aporta un diagrama con producción irregular distribuido por este tipo de programación puede mejorarse equilibrando la producción. No se valora este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

Se indica un plazo de 2 meses. No se valora este apartado al no llegar a 4 en la puntuación de los apartados anteriores.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se aporta un análisis cuantitativo con respecto al proyecto. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se analizan cualitativamente algunas unidades, de forma poco desarrollada, y sin comparación con el proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

1.2.2.1. Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene desde Jefe de Obra, Técnico de Instalaciones, Técnico de Seguridad y Salud, está poco desarrollado, no es nominativo, no indica dedicación a la obra, no aporta curriculum y experiencia, por lo que es muy mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta dimensionado de equipos, poco desarrollado y no justificado. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de suministros

Se indican los proveedores principales de los suministros, no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se sitúan las zonas de emplazamiento de los acopios e instalaciones auxiliares, se identifican y se cuantifican los acopios. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción

Se aportan los medios de transporte y sus recorridos, se indica que no serán necesarias las plantas de producción. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos, sin obtención del coeficiente de minoración y sin desarrollo, se indican algunos de los posibles condicionantes externos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

Se aporta la posibilidad de desvíos de tráfico interior, No aporta información sobre reposiciones. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.9 Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y se validan. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. No indica cómo se realizará la prestación del servicio, se indican la disponibilidad 24 horas al día, y el tiempo de atención a avisos será de 24 h las urgentes y la reparación en 36 h, y las críticas 2 h y la reparación en 24 h, las ordinarias en 72 h y su corrección en 72 h, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos, indica que su personal técnico atenderá según necesidad, la organización de la comunicación con la UMA será mediante la plataforma propietaria energysequence que darán una clave de acceso a la UMA, informes mensuales y semestrales. Se valora como correcto este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No aporta certificación ISO14001 a nombre del licitador. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales Procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se identifican los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, ni se cuantifican. No se valora este apartado.

1.4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables

No se identifican los materiales reutilizables o valorizables, ni se cuantifican. No se valora este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

No aporta localización de vertederos y puntos limpios, realiza una gestión de residuos e impactos, indica los requisitos legales de aplicación, presenta un organigrama genérico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Norma ISO-9001 o Equivalente

No aporta certificación ISO 9001 a nombre del licitador. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

La documentación que aporta se adecúa al proyecto. Se valora como correcto este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

Se indica el programa de control a aplicar. Se valora como correcto este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

Se aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo (CEMOSA, LABSON). Se valora como correcto este apartado.

1.5.5. Valorización Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica la cantidad o el porcentaje a aplicar a las actuaciones y ensayos de control a realizar para garantizar y justificar la calidad de la ejecución del proyecto. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES
En términos generales la calidad de la oferta técnica es muy mejorable, principalmente en el apartado de Plan de Trabajo, del análisis cualitativo y cuantitativo y en la metodología de ejecución, también en el apartado de medio ambiente, no aporta los certificados ISO a su nombre. La calidad técnica de la oferta es de tipo baja.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

2) VEOLIA, S.A.U.

1.1 Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

No se indican. No se valora este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

No se ajusta al proyecto, ya que aporta una variación del proyecto, no aporta las actividades críticas y el camino que forman, no se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

Se aporta un diagrama con producción volcado en segundo mes, con un cumplimiento crítico del plazo. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.2. REDUCCIÓN DEL PLAZO

Indica un plazo de 2 meses. No se valora este apartado al no llegar a la puntuación de 4 en los anteriores apartados.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se aporta un análisis cuantitativo con respecto al proyecto. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se analizan de forma parcial y poco desarrollado cualitativamente. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución (Desglosado en los siguientes apartados)

1.2.2.1. Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene desde Jefe de Obra, Encargado, Oficina Técnica, informáticos-programadores de forma nominativa, indicando experiencia y dedicación. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta un dimensionado parcial de equipos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican los proveedores principales de los suministros, no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se hace una descripción genérica de este apartado, concluyendo que no será necesario, ya que se servirán directamente del proveedor, no se indican las instalaciones auxiliares. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

Se aporta información genérica y poco desarrollada. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos, no se justifican, no se indican los condicionantes externos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

Se indican desvíos provisionales de tráfico, señalización, no aporta documentación sobre reposición de servicios. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

Se indican que no son necesarias las zonas de préstamo, se aporta la denominación del vertedero, pero no la situación y posición relativa respecto a la obra. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y se validan. Se valora como correcto este apartado.



1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo, Proactivo, Legal, Modificativo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. No indica el modelo de permanencia o no en el Centro, indica cómo se realizará la prestación mediante acceso a datos monitorizados, libro de control e informe mensual. El personal será según necesidad, no indicando descripción, ni cualificación del mismo. No se indican la disponibilidad de 24 h/365 días al año, y el tiempo de atención a avisos urgentes será de 4 horas, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

Aporta una certificación ISO14001, no legible. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales Procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se identifican los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, ni se cuantifican. No se valora este apartado.

1.4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables

No se identifican los materiales reutilizables o valorizables, ni se cuantifican. No se valora este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Si aporta localización de vertederos y puntos limpios de forma parcial, realiza una gestión de residuos e impactos, se indica los requisitos legales de aplicación, presenta un organigrama sin personal específico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5. Plan de Control de Calidad

1.5.1. Norma ISO-9001 o Equivalente

Se aporta certificación ISO 9001, en vigor y adecuada al proyecto. Se valora como correcto este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

No aporta esta documentación. No se valora este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

No se indica el programa de control a aplicar. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

No aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo. No se valora este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica la valoración del Plan de Control. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES
En términos generales la calidad de la oferta técnica es muy mejorable, principalmente en el apartado Plan de Trabajo, en el de análisis cualitativo y cuantitativo y en la metodología de ejecución, también en el apartado de medio ambiente y calidad. La calidad técnica de la oferta es de tipo baja.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

3) MELFOSUR, S.L.

1.1 Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

No se aporta la justificación de los mismos. No se valora este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

No se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, no se aportan las actividades críticas y el camino que lo conforma, no se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. No se valora este apartado.

2.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

No se aporta el diagrama tiempo-inversión. No se valora este apartado.

2.1.2. Reducción del Plazo

No indica en plazo. No se valora este apartado

1.2. Memoria

1.2.1. Coherencia en la Planificación

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se aporta un análisis cuantitativo. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se analiza de forma parcial y poco desarrollado el proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución (Desglosado en los siguientes apartados)

1.2.2.1. Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado indica un Director, un Jefe de Obra, Técnico para Medio Ambiente y Calidad, Técnico en Seguridad y Salud, Encargados, Oficina Técnica, se considera adecuado para la obra, aporta experiencia. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

No se aporta dimensionado de equipos. No se valora este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

No se aportan los proveedores principales de los suministros, y no se validan. No se valora este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción

Se aporta información parcial sobre los medios de transporte, no se indican las plantas de producción, en ambos casos no se aportan recorridos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican de forma genérica los condicionantes climatológico, no se determina el factor de corrección, no se indican los condicionantes externos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, no se indican porcentajes, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.



1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que no se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo, Predictivo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose parcialmente al proyecto. No se indica el modelo de permanencia o no en el Centro, se indica que se realizará la prestación del servicio con un Jefe o encargado y 1 técnico de prevención como coordinadores de los trabajos a realizar, indica un asesoramiento telefónico. No se indican la disponibilidad y el tiempo de atención a avisos será para ordinarias en menos de 24 horas y 48 horas para su corrección, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No se aporta certificación ISO14001. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales procedentes de reciclaje o de reutilización

No se identifican los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, ni se cuantifican, si se realiza una descripción genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

No se identifican los materiales reutilizables o valorizables, ni se cuantifican. Se realiza una descripción genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

No aporta localización de vertederos y puntos limpios, si realiza una gestión de residuos e impactos, se indica los requisitos legales de aplicación, no presenta un organigrama específico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1 Norma ISO-9001 o Equivalente

No se aporta certificación ISO 9001. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

No se aporta la adecuación de la calidad al proyecto. No se valora este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

No se indica el programa de control a aplicar. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

No aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo. No se valora este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica un porcentaje superior al 1% del PEM a aplicar a las actuaciones y ensayos de control a realizar para garantizar y justificar la calidad de la ejecución del proyecto. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es muy mejorable, en todos los apartados, principalmente en el apartado Plan de Trabajo, en el de análisis cualitativo y cuantitativo y en la metodología de ejecución, también en el apartado de medio ambiente y calidad. La calidad técnica de la oferta es de tipo bajo.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

4) MADAMA DESARROLLOS, S.L.

1.1. Plan de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1 Justificación de Rendimientos

No se aporta esta documentación. No se valora este apartado.

1.1.1.2 Análisis de la Programación de la Obra

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.1.1.3 Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

No se aporta esta documentación. No se valora este apartado.

1.1.2 Reducción del Plazo

No indica plazo. No se valora este apartado.

1.2. MEMORIA

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

Se aporta un análisis cualitativo genérico y poco adaptado al proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

No se analizan cuantitativamente las unidades del proyecto. No se valora este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

(Desglosado en los siguientes apartados)



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2.1. Medios Humanos y Organigrama

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

No se aporta dimensionado de equipos. No se valora este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican algunos de los proveedores principales de los suministros, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.9 Subcontratación

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, no se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán, no presenta un calendario tipo, ni una descripción básica de las operaciones, no permite conocer si se adecúa al proyecto. No indica el modelo de permanencia o no en el Centro, no indica cómo se realizará la prestación del trabajo. No indica el personal que lo realizará. No se indican la disponibilidad y el tiempo de atención a avisos, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.4 Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.5. Plan de Control de Calidad

1.5.1. Norma ISO-9001 o Equivalente

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.5.5. Valorización Económica del Plan de Control de Calidad

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es muy deficiente, siendo todos los apartados mejorables, presenta una alternativa al proyecto que constituye una modificación del mismo. La calidad técnica de la oferta es de tipo baja.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

5) GREENING, S.L.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

Se indican y conforman como base del planning aportado, se justifican parcialmente. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, no aporta las actividades críticas y el camino crítico. No se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

Se aporta un diagrama con producción realizado en 3 semanas, de forma que las dos primeras presentan una producción constante y se concentra la producción en la última semana, sería mejorable aumentando la producción la 2ª semana y disminuir la 3ª semana para evitar criticidad de cumplimiento de plazos. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

Se indica un plazo de 3 semanas. Se valora este apartado en función del plazo óptimo.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

Se analizan cuantitativamente de forma parcial las unidades del proyecto de forma con comparativa con el proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se aporta un análisis cualitativo parcial. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

1.2.2.1 Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene Gerente, Técnico de Instalaciones, Oficina Técnica, Encargados, Técnico de Mantenimiento, no se indica expresamente el Jefe de Obra. Se aporta identificación, no se aporta curriculum y dedicación, es mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta dimensionado de equipos, parcial y no justificado. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican los proveedores principales de los suministros, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se sitúan las zonas de emplazamiento de los acopios e instalaciones auxiliares, no se identifican y se cuantifican. Se valora parcialmente apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

Se aporta información parcial sobre los medios de transporte y los recorridos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos, no se justifica, se indican los condicionantes externos de forma parcial y solo para suministros. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

Se indican solo los desvíos de tráfico interior y vallado, y en general poco desarrollados. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

Se indican que no son necesarias las zonas de préstamo, se aporta solo la gestión interior de residuos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y se validan. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo), no presenta un calendario tipo pero si una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. Indica el modelo de no permanencia en el Centro, no indica los plazos del servicio, no indica cómo se realizará la prestación. Se indica el contacto mediante notificación a Greening. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

Aporta una certificación ISO14001, de una empresa colaboradora SGS. No se valora este apartado.

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Si aporta localización parcial de vertederos y puntos limpios, realiza una gestión de residuos e impactos, no se desarrollan los requisitos legales de aplicación, presenta un organigrama genérico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Certificación ISO-9001 o Equivalente

Aporta una certificación ISO14001, de una empresa colaboradora SGS. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

Se aporta una descripción de actuaciones y ensayos parcial. Se valora parcialmente este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

No se indica el programa de control a aplicar. No se valora este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

Se aporta la realización del control de calidad con laboratorio externo (SGS). Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica un porcentaje superior al 1% del PEM a aplicar a las actuaciones y ensayos de control a realizar para garantizar y justificar la calidad de la ejecución del proyecto. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es mejorable, principalmente en el apartado de coherencia en la planificación, también en el apartado de mantenimiento, u actuaciones medio ambientales y de calidad. La calidad técnica de la oferta es de tipo medio.

6) AC FOTOVOLTAICA, S.L.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, no las actividades críticas y el camino crítico. No se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

No se aporta documentación de este apartado. No se valora este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

No se indica plazo. No se valora este apartado.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se analizan cuantitativamente las unidades del proyecto. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se aporta un análisis cualitativo parcial y poco desarrollado. Se valora parcialmente este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

1.2.2.1 Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene Jefe de Obra, Encargado, y Oficina Técnica. No se aporta identificación, curriculum, experiencia y dedicación, es mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que no se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. Indica el modelo de no permanencia en el Centro, indica cómo se realizará la prestación mediante monitorización remota, e informes. Se llevará un libro de mantenimiento. No indica un organigrama por lo que no se conoce con qué personal se realizar el servicio. Se indican la disponibilidad y el tiempo de atención a avisos, que será no superior a las 48 horas urgentes, y 72



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

horas en avisos ordinarios, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No aporta una certificación ISO14001 o equivalente. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Se aporta localización de vertederos y puntos limpios, realiza una gestión de residuos e impactos, no se desarrollan los requisitos legales de aplicación, si presenta un organigrama genérico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Certificación ISO-9001 o Equivalente

No se aporta certificación ISO 9001 o equivalente. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

Se obliga a realizar el programa que sea de obligado cumplimiento sin indicar el programa de control a aplicar. Se valora parcialmente este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

No aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo. No se valora este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES
En términos generales la calidad de la oferta técnica es insuficiente, principalmente en el apartado de Plan de Trabajo y en Coherencia en la planificación y Metodología, también en el apartado de mantenimiento, u actuaciones medio ambientales. La calidad técnica de la oferta es de tipo baja.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

7) VIVENDIO, S.L.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

Se indican y conforman como base del planning aportado, se justifican adecuadamente. Se valora como correcto este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, las actividades críticas y el camino crítico. No se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

Se aporta un diagrama con producción, realizado en 3 meses, en el que la producción del 1º y 3º mes son muy inferiores a la producción del 2º mes que concentra casi toda la producción, sería deseable compensar y repartir la producción. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

Indica un plazo de 3 meses. Se valora este apartado en función del plazo óptimo.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

Se analizan cuantitativamente solo varias de las unidades del proyecto de forma adecuada. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se aporta un análisis cualitativo de varias de las unidades de forma adecuada y no del resto de unidades del proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2.1 Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene Gerente, Áreas de Calidad y Medio Ambiente externalizadas, Seguridad y Salud con Mutua, Jefe de Obra, Encargado, Oficina Técnica. Se aporta identificación, no se aporta curriculum y dedicación, es adecuado. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta dimensionado de equipos, siendo la propuesta correcta para la obra prevista, tanto de medios humanos, mecánicos y número de los mismos. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican los proveedores principales de los suministros, y se validan. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se sitúan las zonas de emplazamiento de los acopios e instalaciones auxiliares, no se identifican y se cuantifican. Se valora parcialmente apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

Se aporta información sobre los medios de transporte y los recorridos de forma parcial, se indican como no necesarias las plantas de producción. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos y su repercusión, se indican los condicionantes externos de forma desarrollada en otro apartado. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

No se indican los desvíos, y la reposición de servicios. No se valora este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

Se indican que no son necesarias las zonas de préstamo, se aporta la situación e idoneidad de los vertederos considerados. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y se validan. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo, Normativo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. Indica el modelo de no permanencia en el Centro, con servicio de atención de 12 h para avisos urgentes y de 24 h para ordinarios, indica cómo se realizará la prestación, mediante órdenes de trabajo y mediante órdenes semanales e informes mensuales. Se llevará un libro de mantenimiento y de incidencias. Indica un organigrama genérico, no nominativo, por lo que no se conoce con qué personal se realizar el servicio. No se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No aporta una certificación ISO14001 o equivalente. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se identifican los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, no se cuantifican sin indicar el porcentaje de reciclabilidad o reutilización acreditado, pero si se hace una descripción genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

No se identifican los materiales reutilizables o valorizables, no se cuantifican ni se indica el porcentaje de reciclabilidad o valorización acreditado, se hace una descripción genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Se aporta localización de vertederos y puntos limpios, realiza una gestión de residuos e impactos, también aporta los requisitos legales de aplicación y presenta un organigrama genérico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Certificación ISO-9001 o Equivalente

No se aporta certificación ISO 9001 o equivalente. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

Aporta una descripción de actuaciones y ensayos. Se valora como correcto este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

Se indica el programa de control a aplicar. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

Aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo (OCA GLOBAL).
Se valora como correcto este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

Se indica un porcentaje ligeramente inferior al 1% del PEM a aplicar a las actuaciones y ensayos de control a realizar para garantizar y justificar la calidad de la ejecución del proyecto. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es mejorable, principalmente en el apartado de coherencia en la planificación, también en el apartado de mantenimiento, u actuaciones medio ambientales. La calidad técnica de la oferta es de tipo medio.



8) ELECNOR, S.A.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

Se indican y conforman como base del planning aportado, se justifican adecuadamente. Se valora como correcto este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, las actividades críticas y el camino crítico. No se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

Se aporta un diagrama con producción, realizado en 10 semanas. Este tipo de programación puede mejorarse ligeramente. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

Indica un plazo de 10 semanas. Se valora este apartado en función del plazo óptimo.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se analizan cuantitativamente todas las unidades del proyecto de forma adecuada. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se aporta un análisis cualitativo parcial y adecuado. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.1.3. Observaciones

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

1.2.2.1 Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene Gerente, Áreas Medio Ambiente y Calidad, Técnico de Instalaciones, Oficina Técnica, Jefe de Obra, Encargado, Asesoramiento, Comunicaciones, Seguridad y Salud. Se aporta identificación, aunque no se indican curriculum, y dedicación. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta descripción de dimensionado de equipos, no se dimensionan ni especifican como tal. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican los proveedores principales de los suministros, y se validan. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se sitúan las zonas de emplazamiento de los acopios e instalaciones auxiliares, no se identifican y se cuantifican. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

No se aporta información sobre los medios de transporte y los recorridos, se indican como no necesarias las plantas de producción. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos pero no su repercusión, se indican los condicionantes externos de forma parcial. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

Se indican los referentes a accesos, señalización, aparcamientos, describe de forma genérica las reposiciones de servicios. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

No se aporta documentación sobre este apartado. No se valora este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y se validan. Se valora como correcto este apartado.

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo, Predictivo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto. Indica el modelo de no permanencia en el Centro, con servicio de 24 horas 365 días al año, indica cómo se realizará la prestación mediante designación de coordinador de mantenimiento. El personal que realizará el servicio estará formado por 2 Técnicos Titulados, Técnicos de Mantenimiento, no aporta nombres. No se indican la disponibilidad y el tiempo de atención a avisos, no se indica la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

Aporta una certificación ISO14001, está en vigor y no aporta anexo identificativo de actividades que cubre. Se valora parcialmente este apartado

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

No se identifican los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, no se cuantifican ni se indica el porcentaje de reciclabilidad o reutilización acreditado, se realiza una descripción genérica y un compromiso de utilizarlos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

No se identifican los materiales reutilizables o valorizables, no se cuantifican ni se indica el porcentaje de reciclabilidad o valorización acreditado, se realiza una descripción genérica y compromiso de utilizarlos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Se aporta localización de vertederos y puntos limpios, se realiza una gestión de residuos e impactos, no se desarrollan los requisitos legales de aplicación y se presenta un organigrama específico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Certificación ISO-9001 o Equivalente

Aporta una certificación ISO 9001, está en vigor pero no aporta anexo identificativo de actividades que cubre. Se valora parcialmente este apartado

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

Aporta una descripción parcial de actuaciones y ensayos. Se valora parcialmente este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

Se indica parcialmente el programa de control a aplicar. Se valora parcialmente este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo

Aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo (CONCADIZ). Se valora como correcto este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica. No se valora este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es mejorable, principalmente en el apartado de coherencia en la planificación y Metodología, también en el apartado de mantenimiento, u actuaciones medio ambientales y de calidad. La calidad técnica de la oferta es de tipo medio.

9) CANSOL, S.L.

1.1. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución

1.1.1. Coherencia en la Planificación

1.1.1.1. Justificación de Rendimientos

Se indican y conforman como base del planning aportado, se justifican adecuadamente. Se valora como correcto este apartado.

1.1.1.2. Análisis de la Programación de la Obra

Se aportan las actividades que definen la ejecución de la obra, las actividades críticas y el camino crítico. No se aportan las holguras de las actividades y medidas a tomar caso de que se conviertan en críticas. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión

Se aporta un diagrama con producción, realizado en un mes, al no indicarse la producción por semanas no puede apreciarse la evolución en el tiempo. Se valora parcialmente este apartado.

1.1.2. Reducción del Plazo

Indica un plazo de 29 días. Se valora este apartado en función del plazo óptimo.

1.2. Memoria

1.2.1. Buen Conocimiento del Proyecto

1.2.1.1. Análisis Cuantitativo

No se analizan cuantitativamente las unidades del proyecto. No se valora este apartado.

1.2.1.2. Análisis Cualitativo

Se aporta un análisis cualitativo completo y preciso, con acompañamiento de fotografías de visita a la obra. Se valora como correcto este apartado.

1.2.1.3. Observaciones



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

No se aportan observaciones de interés para la UMA. No se valora este apartado.

1.2.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución

1.2.2.1 Medios Humanos y Organigrama

El organigrama aportado contiene, Seguridad y Salud, Jefe de Obra, Encargado, Topógrafo. Se aporta identificación, no se aporta curriculum, experiencia y dedicación, es mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.2. Dimensionamiento de Equipos

Se aporta dimensionado de equipos pero no se dimensionan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.3. Fuentes de Suministros

Se justifican los proveedores principales de los suministros, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares

Se sitúan las zonas de emplazamiento de los acopios e instalaciones auxiliares, no se identifican y se cuantifican, solo se realiza una descripción genérica. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.5. Medios de transporte y Plantas de Producción

Se indican, pero no se estudian al ser la obra pequeña. Las plantas de producción se indican, pero no los recorridos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos

Se indican los condicionantes climatológicos y su repercusión, pero no se indican los condicionantes externos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios

Se indican, pero no se prevén, indica prohibir el aparcamiento en la zona, informando zona de trabajo. No se indican los desvíos. Se valora parcialmente este apartado.

1.2.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero

Se indican las zonas de préstamo, se aporta la situación e idoneidad de los vertederos considerados. Se valora como correcto este apartado.

1.2.2.9. Subcontratación

Se indica que se producirán subcontrataciones, se indica el porcentaje, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

1.3. Plan de Mantenimiento

Presenta un plan de trabajo en el que se indica que existe contemplado el carácter integral del servicio, se indican los tipos de mantenimiento que se realizarán (Preventivo, Correctivo), presenta un calendario tipo, y una descripción básica de las operaciones, adecuándose al proyecto, delega tareas al usuario. No indica el modelo de permanencia en el Centro, no indica la atención del servicio. Indica que se realizará la prestación mediante una empresa especializada, sin especificar la aportación de materiales consumibles y repuestos. Se valora parcialmente este apartado.

1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales

1.4.1. Certificación ISO-14001 o Equivalente

No aporta una certificación ISO14001 o equivalente. No se valora este apartado

1.4.2. Materiales procedentes de Reciclaje o de Reutilización

Se identifican parcialmente los materiales procedentes del reciclaje o de reutilización, no se cuantifican sin indicar el porcentaje de reciclabilidad o reutilización acreditado. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.3. Materiales reutilizables o Valorizables

Se identifican parcialmente los materiales reutilizables o valorizables, no se cuantifican ni se indica el porcentaje de reciclabilidad o valorización acreditado. Se valora parcialmente este apartado.

1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra

Se aporta localización de vertederos y puntos limpios, realiza una gestión de residuos e impactos, no se desarrollan los requisitos legales de aplicación, presenta un organigrama genérico para Medio Ambiente. Se valora parcialmente este apartado.

1.5 Plan de Control de Calidad

1.5.1. Certificación ISO-9001 o Equivalente

No se aporta certificación ISO 9001 o equivalente. No se valora este apartado.

1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto

Aporta una descripción de actuaciones y ensayos. Se valora como correcto este apartado.

1.5.3. Programa de Control de Calidad

Se indica el programa de control a aplicar. Se valora como correcto este apartado.

1.5.4. Laboratorio Homologado Externo



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

No aporta para la realización del control de calidad laboratorio externo. No se valora este apartado.

1.5.5. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad

No se indica. No se valora este apartado.

CONCLUSIONES

En términos generales la calidad de la oferta técnica es mejorable, principalmente en el apartado de coherencia en la planificación y metodología, también en el apartado de mantenimiento, medio ambiente y calidad. La calidad técnica de la oferta es de tipo medio.

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se presenta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados para cada empresa licitadora:



Nº Expediente: OB. 17/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96 kWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación, de la Universidad de Málaga"

ANEXO – CUADRO RESUMEN PUNTUACION

EMPRESA	1.1 PLAN TRABAJO Y PL. EJECUCIÓN (15)				1.2 MEMORIA (15)												1.3 PLAN MANTENIMIENTO (5)	1.4 ACT. MEDIOAMBIENTALES (5)				1.5 CONTROL DE CALIDAD (5)					TOTAL PUNTOS
	1.1.1 Coherencia Planificación (8)			1.1.2 Reducción del Plazo (7)	1.2.1 Buen Conocimiento del Proyecto (10)			1.2.2 Metodología. ejecución (5)										1.4.1 ISO/SGA (2)	1.4.2 Mat Reciclad. (1)	1.4.3 Mat. Reutilizab. (1)	1.4.4 Gestión Ambiental (1)	1.5.1 ISO/SGC (1)	1.5.2 Adec. al Proy. (1)	1.5.3 Programa Cont. Calidad (1)	1.5.4 Laborat. Homol. Ext. (1)	1.5.5 Importe Control (1)	
	1.1.1.1 Justificación Rendimientos (2)	1.1.1.2 Prog OBRA (2)	1.1.1.3 Diagrama Tiempo-Inv. (4)		1.2.1.1.Análisis Cuantitativo (4)	1.2.1.2.Análisis Cualitativo (4)	1.2.1.3.Observ. Interes UMA (2)	1.2.2.1 Organigrama Personal (1)	1.2.2.2 Dimens. Equipos (0,5)	1.2.2.3 Fuentes Suminist. (0,5)	1.2.2.4 Acopios Inst. Auxiliares (0,5)	1.2.2.5 Medios Transporte (0,5)	1.2.2.6 Condic. Climat./Ext. (0,5)	1.2.2.7 Desvíos y Repos. Serv. (0,5)	1.2.2.8 Z.Préstamo y Vertedero (0,5)	1.2.2.9 Subcontrat. (0,5)											
1. BETTERGY, S.L.	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,25	0,20	0,25	0,40	0,50	0,25	0,25	0,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	13,60
2. VEOLIA, S.A.U.	0,00	0,10	3,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,00	0,25	0,25	0,10	0,20	0,10	0,20	0,25	0,50	4,38	0,00	0,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,58
3. MELFOSUR, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,20	0,00	0,00	0,10	3,75	0,00	0,25	0,25	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,30
4. MADAMA DESARROLLOS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,83
5. GREENING, S.L.	1,50	1,00	3,00	7,00	2,00	1,00	0,00	0,75	0,25	0,25	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	0,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	22,80
6. AC FOTOVOLTAICA, S.L.	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	6,63	
7. VIVIENDIO, S.L.	2,00	1,50	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	1,00	0,50	0,50	0,20	0,40	0,50	0,00	0,50	0,50	3,75	0,00	0,25	0,25	0,75	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	24,60
8. ELECNOR, S.A.	2,00	1,50	3,50	2,03	0,00	3,00	0,00	1,00	0,25	0,50	0,20	0,20	0,25	0,50	0,00	0,50	3,75	1,00	0,25	0,25	0,75	0,50	0,50	0,50	1,00	0,00	23,93
9. CANSOL, S.L.	2,00	1,50	3,00	6,19	0,00	4,00	0,00	0,75	0,25	0,25	0,25	0,20	0,25	0,20	0,50	0,25	3,13	0,00	0,25	0,25	0,75	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	25,96



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp.
Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación

ANEXO II

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Empresa participante	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Hasta 45 puntos	VALORACIÓN PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA Hasta 5 puntos	VALORACION PLAZO DE MANTENIMIENTO Hasta 5 puntos	VALORACIÓN FINAL Hasta 55 puntos
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	44,51 Puntos	2,77 Puntos	3,27 Puntos	50,55 Puntos
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	34,95 Puntos	5,00 Puntos	5,00 Puntos	44,95 Puntos
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, AS.L.	45 ,00Puntos	5,00 Puntos	3,27 Puntos	53,27 Puntos





Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación

ACTA DE VALORACIÓN TOTAL

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras para la contratación de "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación" Exp. OB.17/2018 PA, se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el procedimiento:

	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1º	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25,96 Puntos	53,27 Puntos	79,23 Puntos
2º	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	24,60 Puntos	50,55 Puntos	75,15 Puntos
3º	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	23,93 Puntos	44,95 Puntos	68,88 Puntos

LA SECRETARIA

Fdo.: María Luz Carmena Alvarez

